CERTIFICADO DE TRABAJO

LA 14 S.A., a través de la División de Gestión Humana, certifica que el señor (a) MARIA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No.31.177.070, laboró en nuestra empresa de Marzo 14 de 2001 a Junio 15 de 2007, desempeñando el cargo de Psicologa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de dos mil trece (2013).

Atentamente,

ALMACENES
NIT 890.300.346 - 1
DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

ARACELY VARGAS GONZALEZ
División de Gestión Humana
Tel.4881414 ext.2155-2157

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

4161.10. 411 – PPTO



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016416100040451**
Fecha: **01-07-2016**
TRD. **4161.0.10.1.823.004045**
Rad. Padre: **2016411100794442**

LA SUSCRITA ASESORA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

A PETICIÓN DEL (LA) INTERESADO (A)

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Oficina de Presupuesto de esta Dependencia y el actual Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial - **SGAFT / SAP** – se encontró que la Sra. **MARIA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.177.070 de Cali (V), suscribió **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con esta Secretaría así:

	No. DE CONTRATO y/o RPC	PERIODO	CUOTA MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	SGCS – 4500035171/2010	26 de Enero de 2010 al 30 de Agosto de 2010	(7) x $ 2'288.000	$ 16'016.000
2	SGCS – 4500028219/2009	26 de Feb. de 2009 al 31 de Dic. de 2009	(10) x $ 2'200.000	$ 22'000.000
3	SGCS – 4500021728/2008	25 de Abril de 2008 al 31 de Dic. de 2018	(8) x $ 2'000.000 y (1) x $ 1'000.0000	$ 17'000.000

Objeto General: Prestación de servicios Profesionales como Psicóloga en la Casa de Justicia de Siloe, adscrita a la Subsecretaria de Policía y Justicia; en desarrollo de los Proyectos **"FAMILIA EN PAZ EN SANTIAGO DE CALI" y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI".**

Que por tratarse de **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, los mismos no constituyeron vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Nota: Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y acuerdo 321 de 2011).

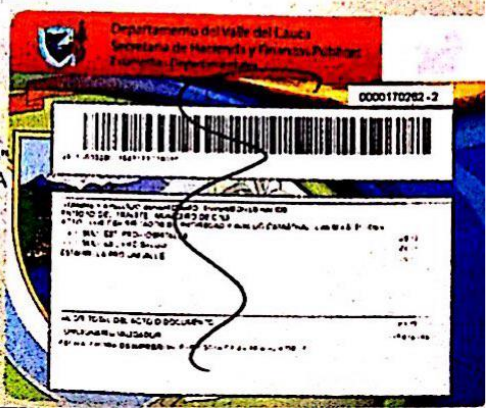
Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, al Primer (01) día del mes de Julio de 2016.

Atentamente,

Dra. LUZ DORIAN CRUZ VALDES
Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Valido sin sello - Artículo 11 Decreto Nacional #2150 del 05/XII/1995.

Proyecto y Elaboró: William Andrés Londoño Martínez
Secretario - Oficina de Presupuesto
Telefax: 6683372



ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification
C0231975

COENPAZ
NIT. 805.023.766-2

CERTIFICACION

El suscrito Gerente y Representante legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Coenpaz, certifica que:

MARIA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.177.070 de Palmira(Valle), prestó sus servicios por autogestión en la Cooperativa en los periodos: del doce (12) de Octubre al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil diez (2.010), del catorce (14) de Marzo al treinta (30) de Noviembre de dos mil once (2011), y del trece (13) de Febrero al quince (15) de Junio de dos mil doce (2012) como Profesional del Área Social en el Proceso de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.

En constancia se firma la presente certificación, en la ciudad de Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).

Atentamente,

COENPAZ

ALBEIRO MAYA SERNA
Gerente

Email: coenpaz@emcali.net.co
Cali – Valle

Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia • Calle 10 # 4-21, Bogotá D.C. Colombia • Tel [57] [1] 342 50 00 • www.escuelagalan.org.co

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

NIT. 830.143.2020-6

CERTIFICA :

A QUIEN INTERESE

Que, la CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA (CEG), es una entidad sin ánimo de lucro, que busca fortalecer, con criterios de eficiencia y sostenibilidad, la gobernabilidad democrática, la cultura de paz y la legalidad, y la cualificación de liderazgos promotores del desarrollo incluyente por medio de procesos de formación, consultorías, asesorías, el diseño y la operación de proyectos sociales y económicos que impulsan el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

Que **MARIA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **31177070**, ha prestado sus servicios profesionales a esta entidad, mediante los vinculos contractuales de naturaleza civil que a continuación se describen:

Contrato civil de prestación de servicios número **Fecha inicio** (mm/dd/aaaa)	1139 8/1/2013
Fecha terminación (mm/dd/aaaa) **Objeto** **Región y municipio**	 PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO – Ruta de Ingresos y Empresarismos – RIE FASE II VALLE DEL CAUCA- CALI
Proyecto en el que se enmarca	*Convenio No. 007 de 2013 suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social y la Corporación Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia, el cual está dirigido a incrementar las capacidades sociales, productivas y empresariales de la población en pobreza extrema y víctima de la violencia y el desplazamiento, preferiblemente vinculada a la Red UNIDOS, que no tiene alternativas de ingresos autónomos, con el fin de lograr un auto sostenimiento y cultura productiva, mediante procesos de formación, asistencia técnica, financiación, acompañamiento y seguimiento para empresarismos individuales o con carácter asociativo, que surjan por interés de la población en diferentes sectores económicos","*
Honorarios mensuales	3000000
Estado	EN EJECUCION

La información aca depositada puede ser verificada en el telefono 3425000, extensión 121. La presente se expide a solicitud del interesado, tiene una vigencia de dos (2) meses a partir de la fecha de su expedición En Bogotá D.C., a los seis (18) días del mes de Julio de 2014, en la ciudad de Bogotá D.C.,

JUAN PABLO SÁNCHEZ ARIAS
Secretario General

Fundación RHPositivo

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO. RH POSITIVO

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA ISABEL CASTAÑO VALENCIA** ,mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 31.177.070 de Cali, prestó sus servicios Profesionales a la Fundación como coordinadora social en el marco del convenio de asociación No. 320-16-01.001 DE 2015 celebrado entre la Alcaldía Municipal de Tuluá y la Fundación Recurso Humano Positivo (RH Positivo) cuyo objeto es: "ANUAR ESFUERZOS DECOOPERACION INTERINSTITUCIONAL, TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA PONER EN MARCHA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO E INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD, PARA VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y DE OTROS HECHOS VICTIMIZANTES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"EN MARCO DEL CONVENIO 1438 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE VICITMAS, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EL DISITRITO DE BUENAVENTURA Y LOS MUNICIPIO DE TULUA, CANDELARIA, EL DOVIO, FLORIDA Y TRUJILLO.", mediante un contrato de prestación de servicios que tuvo vigencia desde el 26 de Julio /2015 hasta el 29 de Febrero /2016.

La señora Castaño cumplió satisfactoriamente y en su totalidad con las actividades correspondientes.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 06 días del mes de Mayo de 2015.

Atentamente,

MONICA MARIA BUENO MONDRAGON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FUNDACION RH POSITIVO